



HISTORIA CONSTITUCIÓN DE 1824 Y SISTEMAS DE GOBIERNO



Instrucciones: Lee con cuidado y relaciona los conceptos.

Monarquía Constitucional

Es una forma de organización del estado. En la república, la máxima autoridad cumple funciones por un tiempo determinado y es elegida por los ciudadanos, ya sea de manera directa o a través del Parlamento (cuyos integrantes también son elegidos por la población). El principal canal de participación es el voto. Las elecciones deben ser libres y el voto secreto.

República

Existen múltiples entidades políticas y territoriales que disponen de una cierta autonomía pero que se centra agrupadas en el mismo Estado nacional. Puede contar con cierto número de provincias, a su vez cada una dividida en municipios, en este marco existen gobiernos municipales y el gobierno federal.

Federalismo

Es una forma suavizada de monarquía ya que supone que el poder del rey es controlado básicamente por la ley suprema o constitución de la región que se gobierna, ósea, el poder del monarca está sujeto a la carta magna.

Centralismo

La república, democrática, representativa, legislativo bicameral, sistema presidencial, la estructura del poder judicial, el consejo de gobierno o comisión permanente, la idea de defensa constitucional y el nombre de nuestra patria "Estados Unidos Mexicanos".

*En la actualidad seguimos
conservado de la constitución
de 1824*

Refiere a un sistema de organización estatal en el cual las decisiones del gobierno proceden de un único centro, sin tener en cuenta a los pueblos que afectan. Esto quiere decir que el gobierno central es el responsable de las decisiones políticas.



Escribe tres ideas acerca del vídeo "La Constitución de 1824":